LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 01/2018
"ADQUISICION DE SERVIDOR"
ID 344.711

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° /2018

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**DE NOVIEMBRE DE 2018**

En el marco de la Resolución DINAPI/RP/N° 328/18 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por la ejecución del proceso **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 01/2018 "ADQUISICION DE SERVIDOR" ID 344.711** para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **BERTA DAVALOS JULIAN,** Directora General Interina de Propiedad Industrial - **FERNANDO GARCETE SANDER,** Asesor General de la Asesoría General y Estrategia Institucional - **CLAUDIA SANABRIA VERA,** Secretaria General - **CAROLINA ZARACHO BOGADO,** Directora de Administración y Finanzas con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Conforme Acta de la sesión de SBE se verifica que en fecha 13/07/18 se ha registrado cotización de los equipos, de las empresas oferentes DATALAB SA y PARASOFT SRL. Se comprueba que el día 17 de julio de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta de Apertura de Sobres correspondiente.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Sesión Pública Virtual
- Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

C.P. Carolina Zaracho
Directora
Direcc Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Secretaria General

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DATALAB S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE
SIPE	1505467

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de la persona jurídica fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	DATALAB S.A.
SIPE N°	1505467
RUC N°	80030218-4
Cedula de Identidad	Cumple
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
RUC	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Experiencia	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple

C.P. Carolina Zarracho
Directora
Direcc Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Especificaciones Técnicas	Cumple
Poder del Representante	SIPE
Autorización del Fabricante	Cumple

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
DATALAB SA	Desglose sub item2 del LOTE 2	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso b) **Experiencia y Capacidad técnica** *"Demostrar con evidencia documentada, en cuanto a experiencia en provisión de servidores a Instituciones públicas y/o privadas (2016/2017) como mínimo 3 contratos y cuyo monto alcance el 50% de su oferta" "experiencia de 2 años en provisión de servidores"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
DATALAB SA	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que solo se registra una oferta susceptible de ser evaluada técnica y económicamente.

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
DATALAB SA	Cumple	Cumple

C.P. Carolina Zaracho
Directora
Direcc Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Davalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	DATALAB SA		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2015**	**2016**	**2017**
Activo Cte.	53,701,356,599	47,781,658,163	48,401,859,433
Pasivo Cte.	21,989,064,033	16,478,725,900	15,054,592,467
	2.44	2.90	3.22
	Promedio		**2.85**
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2014**	**2015**	**2016**
Pasivo Total	21,989,064,033	16,478,725,900	15,054,592,467
Activo Total	57,037,379,300	51,605,631,768	52,207,296,125
	0.39	0.32	0.29
	Promedio		**0.33**
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2014**	**2015**	**2016**
Utilidad despúes de Imp.	6,014,675,776	2,916,215,728	1,902,384,925
Capital	4,640,000,000	4,640,000,000	4,640,000,000
	1.30	0.63	0.41
	Promedio		**0.78**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **DATALAB SA** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas confeccionado, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2
DATALAB SA	224.000.000	242.000.000

C.P. Carolina Zaracho
Directora
Direcc. Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

LOTE	Descripción	mas 20%	menos 30%	PAC (Precio Referencial)	DATALAB SA		
					Precio Unitario	mas 20%	menos 30%
1	Discos SC4020, 600GB, SAS 12 GB, 15K, 2.5 HDD, CUS DS-SAS-25-600X15K-YSP	9,398,899	5,482,691	7,832,416	9,000,000	no	no
	Memorias RAM de 32Gb c/u para servidor Dell R720	9,863,850	5,753,913	8,219,875	9,538,750	no	no
	Discos de 480GB SSD SATA Read Intensive 6Gbps 512e 2.5in Hot- lu Drive,3.5 HYB CARR, S4500	6,901,800	4,026,050	5,751,500	6,615,000	no	no
2	Servidor Tipo 1	284,739,600	166,098,100	237,283,000	171,000,000	no	no
	Servidor Tipo 2	129,090,000	75,302,500	107,575,000	71,000,000	no	si

Se requirió al proveedor **DATALAB SA** desglose de precios considerando que existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial en el subítem del LOTE 2. Conforme documentación presentada, en la cual detalla la composición de los precios del subítem señalado, se concluye que los valores son aceptables y validos a los efectos de analizar la oferta para la adjudicación del contrato.-

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Seiscientos Veinticinco Millones (de Gs. 625.000.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el **LOTE 1 y 2** presente proceso **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 01/2018 "ADQUISICION DE SERVIDOR" ID 344.711**, a la empresa **DATALAB SA** por el monto total de Gs 466.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y seis millones) puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC.-

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 540 del Ejercicio Fiscal 2018.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

C.P. Carolina Zarácho
Directora
Direcc Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial